

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 018

CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 1951



Sesión conjunta celebrada por el Consejo Universitario con la Junta Administradora del Museo Nacional – Asisten el señor Rector de la Universidad Lic. Don Fernando Baudrit, quien preside los señores Decano Prof. Monge, Prof. Coronado, Prof. Portugués, Lic. Gonzalo González, Dr. Bolaños, Lic. Facio, Ing. Baudrit, Lic. Gómez, el secretario Prof. Gómez Solano y los siguientes miembros de la Junta Administradora: Ing. Tinoco, señor Crespo, Lic. Carrillo, señora de Macaya, Prof. Amiguetti y señor Ortuño.- Se verifica la sesión a las veinte horas del once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno en el Paraninfo.-

ARTICULO 01. El señor Rector notando que la señora Stone no asiste a la sesión y habiendo informado el Ing. Tinoco de que está ausente del país, sugiere realizar la sesión en otra oportunidad en que ella pueda estar presente, como una diferencia a su persona.

El Ing. Tinoco manifiesta que el deseo de doña Doris expresado a él es que la sesión se lleve a cabo de todas maneras y que él trae algunos puntos de vista que ella le ha comunicado.- Ante esa manifestación se resuelve realizar la sesión.

ARTICULO 02. Manifiesta el señor Rector en primer lugar, en nombre del Consejo, el agradecimiento de éste, por la acogida que se hizo a la invitación de celebrar una sesión conjunta.- Continúa manifestando el señor Rector que la Universidad o al menos el Consejo ha tenido por norma no discutir por la prensa asuntos que son de orden interno de la universidad, y en apoyo de sus manifestaciones, lee a los asistentes un acuerdo del consejo donde se afirma lo mismo en relación con una publicación que algún profesor de la Escuela de Pedagogía dio a la prensa con motivo de un dictamen suscrito por el Prof. Monge, manifiesta que antes de conocer la nota de renuncia y enterados por una publicación periodística de que se iba a presentar esa renuncia, ha preferido el Consejo discutir con toda cordialidad los motivos que impulsaron a los señores miembros de la Junta a tomar esa determinación, no sin dejar constancia de la profunda gratitud y admiración que le merece al Consejo la magnífica labor desarrollada por la Junta. Quiere que en esta sección se hable con la absoluta franqueza y está seguro de que la labor transcendental que la Junta realiza habrá de continuar adelante por que no es racional que por pequeñas causas se vaya a producir el retiro de sus miembros. Invita a los señores miembros de la Junta a explicar los motivos de su decisión.

En uso de la palabra el Ing. Tinoco dijo: Hablaré con toda franqueza y en razón de haber sido compañero de los señores miembros del Consejo creo que puedo ser lo suficientemente abierto de las circunstancias indican.

Quiero en primer lugar manifestar que la publicación que apareció en los periódicos no fue presentada por la Junta. La prensa tubo una noticia accidental de la actitud de la Junta y con base en ello hizo la publicación. Acto seguido pasó a explicar el motivo de la renuncia, manifestando: En cierta oportunidad se nos dijo que presentáramos al Consejo Universitario un nuevo presupuesto en el cual se incluirá el sueldo del Director y Sub-Director y una nueva portera que se necesitaba. La Junta se reunió y convino en determinar dos sueldos iguales para el Director y Sub-Director en razón del gran trabajo que el señor Subdirector realiza en esa dependencia.- Al Prof. Lines parece que no le agradó que se fijara el mismo sueldo que él devengaba, al Ing. Navarro no expreso opinión exactamente en este sentido, pero de inmediato vino un choque entre él y el Subdirector.- La señorita Secretaria le informó de la situación difícil que se presentaba ante la prohibición que al Prof. Lines le había hecho respecto a no atenderle correspondencia ni tomarle dictado al señor Navarro.- Así las cosas un buen día se retiene el sueldo de Navarro con la manifestación de que ya Lines reclamaba para sí ese sueldo. Se pudo arreglar un poco la situación hasta que llegó la nota del Consejo en que se manifestaba que el Prof. Lines asumiría sus funciones de director en forma remunerada y el Ing. Navarro quedaba separado de su cargo.- A pesar de que en la nota dirigida al Consejo Lines afirma que había puesto en conocimiento de la Junta su decisión de retirar el sueldo, es lo cierto que no informó de sus planes a la Junta ni consultó con esta. El Consejo tampoco consultó a la Junta sobre esta gestión de Lines; entonces la Junta se reunió y envió un acuerdo haciendo constar que en su concepto de instalación del Museo no había terminado y que del modo más cálido pedían que se mantuviera al Ing. Navarro.- A esta nota el Consejo contestó que lo sentía mucho pero que ya en una sesión anterior, había resuelto de conformidad la petición de Lines.- Entre Líneas se ve claro que el Consejo ha querido manifestar a la Junta que el único que tiene derecho a opinar sobre los asuntos del hoy Museo es el Consejo.- En el fondo la resolución del Consejo es un voto de desconfianza a la Junta y en esa situación, la Junta no puede seguir.- Hasta el momento se ha notado una falta de unión, de armonía entre la Junta y el Consejo, hemos creído necesario un elemento coordinador entre ambas instituciones y hemos pedido que se nombre como uno de nuestros miembros a un Decano de la Universidad y a esto se nos ha dicho que no.

Ante solicitudes de despido que ha hecho la Junta siempre se ha procedido con lentitud nombrando comisiones que investiguen sin dar mérito a la gestión de nosotros. Los servidores del Museo se dirigen directamente al Consejo, sin tomar en cuenta a la Junta.- Se nos ha dicho que hemos actuado eficientemente. Pero en el campo administrativo el papel de la Junta ha sido pésimo porque los empleados no nos toman en cuenta, se sienten respaldados por el Consejo.- El nombramiento de una secretaria ha sido cuestión del estado.- La última nota que recibimos del Consejo en ese sentido fue manifestando si ratificábamos o no ese nombramiento que tenía ya mucho tiempo de propuesto. Eso evidencia que no hay confianza en la

Junta y va en contra de las manifestaciones que se dieron en nuestra primera sesión conjunta cuando se nos dijo que contaríamos con toda la confianza del Consejo.- En nombre de la Junta y de la señora Stone por la cual estoy autorizado para manifestarlo, dijo que si no recibimos hoy un voto de absoluta confianza, para administrar no las paredes, sino el alma del Museo, hacer acatar nuestra decisión a los empleados de esa dependencia, nos iremos de nuestros cargos.

El señor Rector aclaró que en el último acuerdo del Consejo se sugirió un plan tendiente a dejar al señor Navarro con el sueldo correspondiente al Jefe del Departamento de Geología por estimarse no indispensable por ahora ese cargo y para solucionar las dificultades.

El Ing. Tinoco manifestó que había pasado por alto esa cita por cuanto lo que se hizo fue degradar a un empleado que ha servido eficientemente, quitándole el nombramiento de Subdirector y rebajándole su sueldo lo que produjo una reacción tremenda en él que lo hizo renunciar de inmediato.-

El señor Rector sugiere al Ing. Tinoco concretar uno por uno los cargos para examinarlos.

El Ing. Tinoco. Se refiere a la nota de la Junta en que se dice que del modo más cálido se pide al Consejo mantener al Ingeniero Navarro; a esto contestó el Consejo en forma disonante diciendo que no era posible hacerlo ya que Lines había manifestado que asumiría sus funciones retribuidas.- Se debió decir al señor Lines que todavía no era tiempo de asumir esas funciones retribuidas por que los servicios de Navarro todavía los necesitaba el Museo.- Esa nota fue un verdadero cachetazo para nosotros. No éramos quienes debíamos pedir a Lines que continuara ad – honorem sino el Consejo puesto que con él se había entendido el Prof. Lines y no con nosotros.

El señor Rector manifestó que el Consejo tuvo la impresión desde el primer momento de que el nombramiento del señor Navarro era para efectos del traslado del Museo al nuevo edificio y la instalación primaria dentro de él, puesto que en la realidad un Museo está siempre instalándose y el cargo era para un período transitorio, hasta se habló de que su nombramiento era cosa de meses. Entendimos de que lo que se quería era trasladar y vigilar los bienes del Museo para que no se perdieran o sufrieran con motivo de ese traslado, así fue como un primer momento se nombró a Navarro con el carácter de Jefe de traslado, denominación que se cambió sin objeción del Consejo y a requerimiento de la Junta como Sub-Director. Lee la nota que el Prof. Lines envió al Consejo en la cual se dice, que habría comunicado a la Junta que asumiría funciones retribuidas y dice que el Consejo dio fe a esas manifestaciones del señor Lines, de que ya había comunicado a la Junta esa decisión.- El plan de reorganización que envió el Museo según informe de la Comisión de presupuesto suponía nuevas erogaciones y por eso no se pudo admitir. Al tomar el acuerdo ratificando los deseos del señor Lines de asumir en forma remunerada sus servicios se tuvo en cuenta que ya habían transcurrido catorce

meses de su nombramiento y que había desempeñado hasta entonces sus funciones en forma gratuita; se estima que no quedaba otra solución que pagarle su sueldo, sobre todo, afirmando el Prof. Lines en la nota que había comunicado su decisión a la Junta y que sus relaciones con ésta eran del todo cordiales, como hasta entonces era evidente.- Al Ing. Navarro lo que le dolió, y ha tenido en ello muchísima razón es que por una lamentable omisión ni siquiera se le dieron las gracias por los servicios prestados en el Museo, omisión que fue subsanada por un acuerdo del Consejo tomado a iniciativa suya.

El Ing. Tinoco manifestó que la Junta nunca habrá creído necesario para el primer período de sus labores, el nombramiento de un Director. Lo que pedían era un administrador y que ese fuera Navarro. El Consejo entonces nombró una Comisión de Decanos para conversar integrada por el Prof. Monge, el Prof. Gómez y el Ing. González.- Como una transacción y gesto de confianza se accedió a aceptar el nombre de Lines como Director. Manifiesta que la Junta nunca tuvo noticia de que el Prof. Lines asumiera funciones en forma remunerada, que este nunca dijo nada a la Junta en ese sentido. (La señora de Macaya ratifica esas manifestaciones).

El Consejo continua diciendo, debió pasar a informe de la Junta, como acostumbra hacer con las cosas que se tramitan en su seno, esta nota de Lines.- El Prof. Lines pudo haber pedido su sueldo en otra fecha, porqué ahora? No era más propio que la Junta o el Consejo determinara desde cuándo será su trabajo retribuido?

El señor Rector manifestó que la resolución del Consejo tendiente a que la Junta informara si ratificaba la terna para el nombramiento de Secretaria, fue más bien una diferencia del Consejo, dado el largo tiempo en que la terna había sido presentada y que no se había resuelto en espera de la reorganización posible del Museo que la misma junta Presentaría y como la Junta podría haber variado de criterio sobre la persona que desempeñaría ese cargo, para nombrar a la que fuera de su agrado se pidió esa ratificación.- Este gesto del Consejo ahora se esgrime como cargo. Hace ver también que el presupuesto del Museo determina un sueldo para el Director o para el Subdirector, no para ambos, y por esa razón de presupuesto, no se pudo acoger la excitativa de la Junta de mantener al Ing. Navarro con el mismo sueldo, para obviar dificultades se sugirió entonces concederle el correspondiente al Jefe de la Sección de Geología dándosele el carácter de Administrador del Museo que es más propio con la realidad de las funciones que ha desempeñado.- Tengo para mi dice el señor Rector, que la Junta ha tenido siempre amplias facultades, nadie del Consejo ha ido nunca a fiscalizar su labor, en nada ha interferido el Consejo. Ha este le ha tocado siempre la parte triste y molesta de despedir empleados y nada más; a veces para mantener el criterio de la Junta como el caso del señor Segura se vio el Consejo obligado a pagar una fuerte suma para evitar las consecuencias de un litigio que podía tener trascendencia.- Pregunta el señor Rector si la Junta puede continuar trabajando en asocio del Profesor Lines.

El Ing. Tinoco manifestó que el Prof. Lines ha actuado en forma poco franca, desleal a la Junta, manifestando un día su criterio en un sentido y actuando de modo diferente, cree que con un funcionario así no se puede seguir.-

El señor Rector manifestó que la Universidad tiene por norma sujetarse a un canon legal en cuanto a despidos se refiere y que no puede prescindirse de los servicios de un empleado por la sola voluntad del patrono.- Si en el caso del Prof. Lines hay motivos para destituirlos de su cargo, deben decirse esos motivos claramente. Mi voto estaría de parte de la Junta si los motivos son ciertos y justos.- Recuerda que en el caso del Prof. Echeverría al primer requerimiento de la Junta y ante la gravedad de los hechos, comprobados con el parte correspondiente el Consejo procedió de inmediato a la revocatoria del nombramiento de dicho señor.-

En uso de la palabra el Prof. Monge, manifiesta: Hay un hecho que el Ing. Tinoco conoce muy bien como Decano que fue.- Dentro de la estructura estatutaria de la Universidad no se puede así porque si tirar por la ventana y mucho menos si se trata de un valor probado en las disciplinas científicas, a un funcionario de la Institución.- La Universidad por respeto a su disciplina y por respeto a quienes se han dedicado a las actividades docentes debe en los casos en que de separación de funcionarios o empleados se trate realizar una investigación previa para constatar los hechos que ameriten el despido. La Junta Administradora del Museo sabe que es una dependencia universitaria y que también debe atenerse a esas normas para separar empleados. Si se actuara en forma distinta se violaría el Estatuto que rige la Universidad. Si cree la Junta que el Prof. Lines debe irse, debe manifestarlo claramente, señalando los hechos para realizar la investigación; no se puede ahora, en pleno siglo veinte proceder con norma, feudales y despedir a base de la sola voluntad del patrono.- Por otra parte puede la Junta estar segura de que el Consejo no mantendría en su puesto a un funcionario o empleado cuya actuación fuera nociva para la Universidad o cualquiera de sus dependencias.

El Ing. Tinoco dice, ustedes tienen en sus manos la renuncia de la Junta; esta renuncia no es para fórmula. Si podemos tener la libertad en la escogencia del personal, continuamos si no nos vamos.-

En uso de la palabra el Lic. Facio dijo: es difícil determinar con propiedad lo que la Junta y el Consejo tuvieron en mente cuando se hablo del nombramiento del Ing. Navarro como el Jefe de Traslado e Instalaciones. Al parecer hubo interpretaciones diferentes.- En realidad los problemas que se han presentado en el ejercicio de atribuciones de la Junta se debe fundamentalmente a la ausencia de un Reglamento que determine a la ausencia de un reglamento que determine con claridad cual es la esfera de acción, sus relaciones con los funcionarios del Museo y con el Consejo Universitario.- Hace ver que el Consejo ha estimado siempre como excelente la labor de la Junta y que nunca ha pensado en dar un voto de desconfianza; si esa ha sido la impresión de la Junta a deberse en forma fundamental a esa ausencia de normas reglamentarias que determinan la jurisdicción de cada organismo.- Don Arturo, dice- plantea bien el problema al solicitar un voto de confianza. Creo que es imprescindible

que la Junta cuente con ese voto de confianza para seguir trabajando; pero ese voto de confianza debe darse, dentro de la estructura legal de la Universidad, sin pasar por encima a las normas y reglamentos de la Institución; si el Consejo ha podido actuar un poco más allá de sus atribuciones en sus relaciones con la Junta ha sido precisamente porque el Museo es joven, porque no tiene todavía una reglamentación adecuada que determine su esfera de acción y no creo que pueda seriamente pensarse en resentir esa actividad del Consejo, debido precisamente a la carencia de normas.- Creo que debe contemplarse el problema para el futuro y procederse de inmediato a redactar un Reglamento que determine con claridad cuales son las atribuciones de la Junta, del Director y el Subdirector de los Jefes de Sección del Museo y las relaciones de esa Institución con el Consejo.-

Mientras tanto se puede dar, en cuanto a la obra cultural realizada y a la magnífica labor desempeñada, el voto de confianza que se pide.- Dentro de esa reglamentación en un Artículo transitorio se podrían contemplar las situaciones pendientes de resolución como por ejemplo el plazo en que durará el Prof. Lines sirviendo ad honorem. Etc.

El Ing. Tinoco manifestó que el Prof. Lines le ha interesado el comenzar a percibir su sueldo y que por eso realizó la gestión ante el Consejo, pero que éste debió tener confianza en la Junta y cuando pidió mantener del modo más cálido al Ing. Navarro, debió aceptar esa proposición de la Junta.

El Lic. Facio pregunta al Ing. Tinoco si el voto de confianza que se pide consiste en que el Consejo revoque las resoluciones dictadas y deshaga lo hecho, como parece desprenderse de sus palabras?

El Ing. Tinoco contesta afirmativamente.

El Lic. González en uso de la palabra dice: Voy a hablar exponiendo la impresión muy personal que yo me he formado de todo este asunto al través de las diversas discusiones y resoluciones tomados en el seno del Consejo.- Quiero manifestar en primer lugar que para dar un voto de confianza, es preciso que haya habido primero, desconfianza; y el Consejo nunca ha tenido desconfianza de la Junta ni pensó siquiera en dar con el acuerdo a que se ha referido don Arturo, un voto de censura.- Desgraciadamente lo que ha faltado es franqueza suficiente de la Junta para decirnos que se prescindiera del señor Lines. Nosotros hemos pensado más bien que la Junta y Lines estaban en perfecta armonía puesto que hasta un acuerdo para que sirviera ad honorem durante un tiempo fue tomado con el parecer de la Junta.

Tinoco interrumpiendo.- Ustedes nos impusieron a Lines.

González: nunca hemos creído que fuera el nombramiento del Prof. Lines una imposición, sino más bien un acuerdo armónico entre la Junta y el Consejo; recuerdo al Ing. Tinoco que en la otra sesión conjunta que realizamos la actitud de la Junta fue de defensa del Prof. Lines cuando el Consejo inquirió el porqué se le había dado una casa de habitación y se facilitaba la otra para un pariente suyo.- Esto hace que el

Consejo haya tenido siempre la idea de que había, absoluta solidaridad y armonía entre el Prof. Lines y la Junta.

Tinoco.- interrumpiendo- En aquel entonces defendimos un principio; el de las casas del Museo pertenecían a éste y no podían disponerse para otros fines.

González. Nunca pensé que el nombramiento de Lines fuera una imposición sino el resultado de un convenio armonioso.- La primera noticia de que hubiese dificultades entre Lines y la Junta la hemos venido a saber ahora. Para nosotros existía plena armonía entre la Junta y el Director.- Ha faltado entonces de parte de la Junta una nota concreta en que se nos dijera que necesitaban al Ing. Navarro y no al Prof. Lines. La Junta no ha manifestado nada sobre eso.

Tinoco.- interrumpiendo: Si ustedes creen que la Junta ha administrado bien aceptan la comunicación en que solicitamos se mantenga a Navarro; si no nos vamos.

El señor Rector, pide a los presentes, no dialogar, para organizar mejor la discusión.

Continúa en uso de la palabra el Lic. González quien manifiesta que el Consejo estaba bajo la impresión de que el traslado del Museo había terminado y que inclusive el Prof. Lines había esperado más tiempo de la cuenta para empezar a devengar su sueldo y ya era tiempo de autorizarlo en ese sentido.

En uso de la palabra (Lic. González) digo la señora de Macaya manifestó: es verdad que la idea nuestra al principio fue que se nombrara al Ing. Navarro para efectos del traslado e instalación; pero luego, al ver sus eficientes servicios, pedimos que se le mantuviera. En el Museo queremos ante todo, personas que trabajen; si hay dificultades para nuestra labor, lo mejor es retirarnos de ella.

El Prof. Monge en uso de la palabra dijo : No es cierto que el Prof. Gámez, el Ing. González y yo fuésemos a imponer al Prof. Lines. A la señora Stone le señalamos dos ideas básicas: 1º) La necesidad de que alguien se encargara del traslado del Museo.- 2º) La necesidad de nombrar un director para atender el aspecto cultural. En esa oportunidad dijimos que traíamos proposición del Prof. Lines de hacerse cargo de la Dirección del Museo, si la Junta le tenía confianza y que serviría por el tiempo indispensable ad-honorem esas funciones. Esto fue aceptado por los miembros de la Junta. El Consejo conoció del informe correspondiente y respetó el acuerdo a que se había llegado con la Junta, nombrando al Prof. Lines.

Esta de acuerdo con el Lic. Facio de que es preciso una reglamentación de las funciones de la Junta y sus atribuciones de relación con el Consejo. En la labor verificada por la Junta reconocemos que ha sido efectiva e importante y le damos un voto de confianza. Si lo que la Junta quiere es que el Consejo eche marcha atrás y reconsidere sus acuerdos, creo que se podría hacer, dándole al Ing. Navarro el mismo sueldo que tenía antes. Debo advertir que en conversación que he tenido con el Prof. Lines éste me ha manifestado de la importante labor que realiza la Junta y la

necesidad existente de que continúe en ejercicio de sus funciones.- Para allanar el camino a un arreglo el Prof. Lines escribió carta al Consejo manifestando que estaría anuente en lo que va de mayo a diciembre, que tal vez, dice el exponente – se podría extender hasta febrero del año próximo, en recibir quinientos colones de sueldo, para que los otros doscientos colones se tomen para girarle al Ing. Navarro su sueldo de setecientos colones, ajustando a esos doscientos colones los quinientos colones correspondientes al Jefe de la Sección de Geología, como el Consejo había planeado. El Prof. Monge lee una carta del Prof. Lines que dice en lo conducente: "... con el ánimo de no entorpecer en lo más mínimo mi deseado allanamiento de cualesquiera dificultades que pueda haber existido, como yo no he tenido molestias, en lo personal con el señor Sub-director, sino que estas surgieron dentro de nuestro servicio como funcionarios del Honorable Consejo Universitario, yo no tendré ningún inconveniente en seguir trabajando juntos. Así mismo con nuestros sendos campos de trabajo bien deslindados, por mi parte no habrá futuras ocasiones de molestias..." Termina diciendo el Prof. Monge que en vista de esas declaraciones el Consejo podría tomar un acuerdo de reconsideración de la decisión que dio a la solicitud de la Junta, manifestando que la Junta no debe irse, que las diferencias que existan pueden ser fácilmente allanadas y que el plan del Lic. Facio de establecer un reglamento deslindando campos, debe considerarse.

El Dr. Bolaños hizo notar, a los señores Miembros de la Junta que esta reunión que se celebraba era precisamente un voto de confianza puesto que el Consejo no había transitado la renuncia de inmediato, sino tratar de avenir a la Junta.

El Lic. Facio manifestó que en realidad la Junta no había sido lo suficientemente clara con respecto al Profesor Lines, si había la decisión de prescindir de él debió decirse y fundamentarse ese despido en una base legal, porque el Consejo no puede proceder arbitrariamente. Si cree que puede revisarse lo acordado en cuanto al sueldo del señor Navarro y estoy de acuerdo – en lo que a mí se refiere – que en realidad no era el Prof. Lines el llamado a juzgar cuando empezaba a devengar sueldo sino que el Consejo de acuerdo con la Junta a quien correspondía conocer esa determinación

El Ing. Tinoco manifestó que habían oído gustosos de las buenas intenciones del Prof. Lines en la carta que leyó el Prof. Monge; pero deja constancia de que acerca de la manifestación de Lines de que había comunicado a la Junta que empezaría a devengar su sueldo en marzo, no tuvo la Junta noticia sino hasta ahora.-

El señor Rector manifestó que teniendo el Consejo la evidencia de que el Prof. Lines merecía la confianza de la Junta jamás pudo dudar de sus manifestaciones de que había comunicado a la Junta la decisión de iniciar su trabajo de Director remunerado.

El Ing. Tinoco observo que esa carta debió pasar a conocimiento de la Junta.

El señor Rector hizo ver que precisamente aquí se evidenciaba la necesidad de reglamentar las atribuciones, funciones y modo de operar de ambos organismos y que de la nota la Junta se enteró por el acuerdo respectivo del Consejo.

El Ing. Tinoco aclaró en realidad el nombramiento de Lines no fue una imposición del Consejo sino que demostraba la necesidad de Director por la comisión del Consejo que se entrevistó en la junta, convenimos en que era necesario su nombramiento.- Sin embargo, después de oír la lectura de la nota del Prof. Lines enviada al Consejo donde dice que "comunicó a la Junta" sin que tal en realidad haya sido enterada la Junta, creemos que no se podría seguir con el Prof. Lines de Director.

El señor Rector pregunta: Entonces el dilema es o el Prof. Lines o la Junta?

La señora de Macaya contesta: el Prof. Lines nos ha metido en muchos líos empezando por el caso de la secretaría en que decía una cosa y escribía otra, no queremos más líos.-

El Prof. Monge manifiesta porqué la Junta no ha dicho con claridad a Lines que tiene estos y estos defectos?

El Ing. Tinoco dijo: Ustedes saben que Lines es un hombre difícil de entender. Cuando el caso de la Secretaría nos manifestó que no servía y por otro lado extiende una carta que es una bellísima recomendación de sus servicios.

A mí me ha dicho ciertas cosas tendientes a limar asperezas en la fricción suscitada con el Ing. Navarro y ha actuado de manera distinta. A todas las reuniones de la Junta ha sido invitado, nunca ha dicho que no aprueba una medida, y luego no se muestra conforme.- Se siente súbdito del Consejo Universitario y no empleado de la Junta.- Esa carta que se ha leído, por el Prof. Monge, muestra lo inestable que es el Prof. Lines.-

El señor Rector dio lectura a una carta de excusa del Lic. Otón Acosta por no poder asistir y en la cual expresa su opinión de que tanto el Prof. Lines como el Ing. Navarro son factores necesarios para la buena marcha del Museo, que lo que conviene es señalar a cada uno de ellos un campo específico de acción para evitar fricciones y que la mutua clarificación de sus atribuciones y responsabilidades dentro del Museo vendría a significar una acertada solución al actuado de cosas. Acto seguido el señor Rector manifestó la idea de que sería conveniente que los miembros presentes de la Junta conversaran con sus demás compañeros sobre la posibilidad de aceptar la solución que se presenta al manifestarse el Prof. Lines de acuerdo en que su sueldo se reduzca a quinientos colones por el ejercicio presupuestario de este año y girar siempre al Ing. Navarro los setecientos colones; y con la elaboración del Reglamento sugerido por el Lic. Facio para deslindar debidamente las atribuciones de los funcionarios del Museo.- A la vez ruega al señor Rector a los señores miembros de la Junta aceptar la propuesta e influir en el ánimo de sus compañeros para que acojan esa solución satisfactoria y poder así seguir adelante en su meritoria labor.

Esta proposición del señor Rector fue aprobada por unanimidad.-

Acto seguido el Ing. Tinoco expresó su opinión de que tal vez convendría dar al Subdirector, en el Reglamento, la parte administrativa y al Director el aspecto cultural.

El señor Crespo manifestó su agradecimiento al Consejo por la condescendencia que ha demostrado con la Junta y manifiesta su complacencia por haberse llegado a un acuerdo satisfactorio.-

Finalmente se designó a los Licenciados Facio y Crrillo e Ing. Tinoco para redactar el proyecto de Reglamento sugerido por el primero.

Terminó la sesión a los veintidós y media horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario